



## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-22/PE-000343, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones a realizar a través de los fondos del MRR y REACT-EU (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 6
- 11-22/PE-000344, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones a realizar a través de los fondos del MRR y REACT-EU (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 7
- 11-22/PE-000346, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mesa de diálogo para la apertura del Tívoli Word (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 8
- 11-22/PE-000347, respuesta a la Pregunta escrita relativa a balance de la política en materia de Administración Local durante esta legislatura (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 9
- 11-22/PE-000348 y 11-22/PE-000354, respuesta a las Preguntas escritas relativas a balance de la política en materia de Justicia durante la Legislatura y las iniciativas previstas para el 2022 (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 12

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 827

XI LEGISLATURA

24 de mayo de 2022

- 11-22/PE-000349, respuesta a la Pregunta escrita relativa a balance de la política en materia de Regeneración y Transparencia durante la Legislatura (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 17
- 11-22/PE-000350, respuesta a la Pregunta escrita relativa a balance de la política en materia de Turismo durante la Legislatura (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 18
- 11-22/PE-000351, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de mejora de la calidad del empleo en el sector turístico (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 21
- 11-22/PE-000352, respuesta a la Pregunta escrita relativa a balance FITUR 2022 (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 22
- 11-22/PE-000353, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas en materia de Administración Local previstas para el 2022 (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 23
- 11-22/PE-000355, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas en materia de Regeneración previstas para el 2022 (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 24
- 11-22/PE-000356, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Acción Turismo 2022 (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 26
- 11-22/PE-000366, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación que padecen las plantillas de profesionales de la empresa que tiene adjudicados los servicios de seguridad en numerosas dependencias de la Junta de Andalucía (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 28
- 11-22/PE-000367, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención en hospitales y centros de salud a personas sordas (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 30
- 11-22/PE-000368, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Metro de Cocheras (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 31
- 11-22/PE-000375, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del Metro de Granada (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 32
- 11-22/PE-000376, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 33

- 11-22/PE-000377, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Cádiz (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 34
- 11-22/PE-000378, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Córdoba (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 35
- 11-22/PE-000379, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Granada (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 36
- 11-22/PE-000380, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Huelva (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 37
- 11-22/PE-000381, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 38
- 11-22/PE-000382, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Málaga (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 39
- 11-22/PE-000383, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 40
- 11-22/PE-000385, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acceso norte a la ciudad de Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 41
- 11-22/PE-000386, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas del programa de áreas de regeneración y renovación urbana para el Ayuntamiento de Roquetas (Almería) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 42
- 11-22/PE-000387, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras del tramo Fines-

- Purchena/Baza de la Autovía del Almanzora (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 43
- 11-22/PE-000388, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoblamiento de la Autovía del Guadalhorce A-357 (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 44
- 11-22/PE-000393, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concierto de plazas para personas mayores en la residencia de Almodóvar del Río (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 45
- 11-22/PE-000394, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción centro de participación activa en el Barrio del Naranjo (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 46
- 11-22/PE-000395, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reforma y ampliación de la residencia de personas mayores La Magdalena en Dos Torres (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 47
- 11-22/PE-000396, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Consejo Andaluz de Comercio (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 48
- 11-22/PE-000417, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Unidad de Medicina Interna del hospital de El Tomillar (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 49
- 11-22/PE-000420, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Valoración del Impacto sobre la Salud (VIS) para gasolinera a ubicar en Calle Loma Verdejana de Palomares del Río (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 50
- 11-22/PE-000424, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de personal sanitario en el municipio de Cúllar (Granada) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 52
- 11-22/PE-000493, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en la ciudad de Cádiz (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 53
- 11-22/PE-000496, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de mejora en los tramos entre las carreteras A-368 y la A-387 en el municipio de Mijas (Málaga) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 54
- 11-22/PE-000497, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejoras en el puente de la carretera A-373 a su paso por la Cañada Real Tesoro-Estación de Cortes de la Frontera (Málaga) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 55

- 11-22/PE-000498, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras del ramal ferroviario Linares-Vadollano (Jaén) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 56
- 11-22/PE-000501, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros municipales de información a la mujer *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 57

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

### Contestación de RTVA

- 11-22/PE-000362, respuesta a la Pregunta escrita relativa al tanto por ciento de programación cultural tanto con programación específica como transversal en otros programas en RTVA *(Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA)* 58
- 11-22/PE-000363, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la recuperación del programa Radioscopio *(Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA)* 59

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000343, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones a realizar a través de los fondos del MRR y REACT-EU**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022  
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se remite Resolución de 2 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

Y Orden de 19 de noviembre de 2021, por la que se publica el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

– BOJA núm. 226, de 24/11/2021:

[https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/226/BOJA21-226-00001-17930-01\\_00250089.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/226/BOJA21-226-00001-17930-01_00250089.pdf)

– BOE núm. 270, de 11/11/2021:

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/11/11/pdfs/BOE-A-2021-18445.pdf>

Sevilla, 23 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000344, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones a realizar a través de los fondos del MRR y REACT-EU**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*  
*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*  
*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que la consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha recibido 180 millones de euros fondos Next-Generation, de los cuales 160 millones se han de destinar a infraestructuras de transporte y 20 millones a digilitación.

Los proyectos han sido seleccionados por el MITMA en conferencia sectorial y el plazo para su finalización es diciembre de 2025 para las infraestructuras y junio de 2026 para la digitalización.

En cuanto a los fondos REACT-EU la dotación es de 222 millones de euros y se destinarán, igualmente, a actuaciones de movilidad, transporte, compra de material móvil y actuaciones de mejoras de la eficiencia energética del parque público de vivienda de AVRA y cuyo plazo de finalización es diciembre de 2023.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000346, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mesa de diálogo para la apertura del Tívoli Word**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022  
Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local  
Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que esta cuestión ha sido expuesta en varias Comisiones. En concreto, a raíz de la respuesta a la iniciativa 11-22/POC-002106 en la Comisión celebrada en septiembre de 2021, así como en la celebrada en mayo de 2021 en relación a la iniciativa 11-21/POC-001209. De igual modo, se ha dado respuesta en las iniciativas 11-21/PE-002515 y 11-21/PE-004458.

Por lo que conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de Comisiones, núm. 391, de 25 de mayo de 2021, y al DSPA de Comisiones, núm. 437, de 22 de septiembre de 2021.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Marín Lozano.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000347, respuesta a la Pregunta escrita relativa a balance de la política en materia de Administración Local durante esta legislatura**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada le traslado que, una de las principales políticas que hemos desarrollado en materia de Administración Local a lo largo de esta legislatura con las administraciones de nuestro territorio ha sido la de incrementar, en lo posible, el nivel de cooperación y colaboración desde el punto de vista financiero.

El Plan de Cooperación Municipal (PCM) constituye un buen instrumento para conocer aproximadamente el montante global de aportaciones de recursos económicos que desde la Junta de Andalucía se traslada al sector local. Este Plan ha experimentado en los últimos años un considerable aumento en más de cuatrocientos millones de euros desde el 2018.

Este incremento, también se ha reflejado en el importe destinado a la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), que ha pasado de cuatrocientos ochenta millones de euros en 2018 a quinientos diez millones en 2021. Una fiel respuesta al interés de aumentar dentro de lo posible los créditos que se dirigen al sector local, de forma que puedan cumplir y acometer con suficiencia todas las competencias y servicios a que están conminados.

Una de las funciones principales de la Dirección General, y eje de sus políticas, es la tramitación de distintas líneas de ayudas, tanto en especie, como dinerarias en forma de subvenciones y transferencias que tratan, en la mayoría de los casos, de financiar determinadas actuaciones en las entidades locales o de conceder ciertas ayudas que contribuyan, entre otros objetivos, a lograr una mejor prestación de servicios por parte de las entidades locales o a mejorar determinadas infraestructuras e instalaciones en las mismas que permitan un mejor desempeño de su labor pública en favor de la ciudadanía.

Además, junto a los acontecimientos climatológicos producidos durante esta Legislatura así como la situación de emergencia de salud pública y pandemia internacional, se pusieron en marcha ayudas extraordinarias para hacer frente a estas coyunturas excepcionales sin precedentes.

Dentro de estas líneas de ayudas se encuentra el Plan de Fomento del Empleo Agrario, que constituye un importante motor de desarrollo a nivel rural en sus distintas vertientes, tanto en lo relacionado con el desarrollo y adecuación de nuevas infraestructuras que sirven para mejorar la calidad de vida en los pueblos, como en lo relativo a la garantía de contratación de asalariados y un nivel de renta que permita afrontar el problema despoblador que padecen muchos de nuestros pueblos. Así, las cantidades destinadas a estos planes se han visto incrementado en cada anualidad.

Asimismo, siendo consciente de la problemática actual que se plantea respecto al reto demográfico y el envejecimiento de la población, el pasado año se dio viabilidad a una nueva línea de ayudas que trata de contribuir a paliar de alguna forma el fenómeno despoblador en algunas zonas de Andalucía. La finalidad principal de estas ayudas es mejorar los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos en estos pueblos, y las mismas han servido para financiar multitud de proyectos como la adquisición de maquinaria diversa, la adecuación o mejora de dependencias públicas o de instalaciones deportivas, colegios, etc., incluso la realización de otras diversas actuaciones que incentivan la actividad económica y la generación de empleo en el territorio.

Pero no solo se ha tratado de paliar estas necesidades en el ámbito local, sino que también muchas entidades locales se vieron beneficiadas el pasado año con fondos para proyectos y actuaciones con otras finalidades. Así, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones las capacidades de respuesta que presentan las entidades locales ante diferentes necesidades que se producen en el entorno local, sobre todo, las que más nos interesan, relacionadas con incrementos poblacionales puntuales o en otros casos por necesidades extraordinarias relacionadas con temas sanitarios o epidemiológicos, desbordan los recursos ordinarios con los que cuentan las mismas, en 2021 también tuvo lugar la primera concesión de unas nuevas ayudas no competitivas que han financiado actuaciones ligadas a estas necesidades.

Del mismo modo, en 2021 se han tramitado por vez primera unas ayudas para cooperar económicamente con las entidades locales autónomas andaluzas de nuestro territorio.

Así, se ha gestionado más de doscientos nueve millones de euros en ayudas al ámbito local.

A nivel normativo, durante esta legislatura se ha aprobado el Decreto 156/2021, de 4 de mayo, por el que se regula las Entidades Locales Autónomas de Andalucía, desarrollando así la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA).

Durante esta legislatura asimismo, se ha conseguido que las entidades locales autónomas participen en la PATRICA, a través de la modificación del artículo 13o de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y la inclusión de una nueva disposición adicional sexta a la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Hay que destacar que en el año 2019 se implantó una plataforma de tramitación electrónica que ha permitido a la Dirección General de Administración Local resolver expedientes de nombramientos de habilitados en un plazo muy inferior al que se venía realizando, llegando incluso a resolver en un porcentaje importante en el mismo día de presentación de la solicitud del nombramiento.

Por último, no podemos dejar de hacer mención a las diferentes actuaciones realizadas durante la legislatura para la puesta en marcha cep@l. Una herramienta de gestión documental que está a disposición de

las Diputaciones Provinciales y de las entidades locales con más de quinientos procedimientos. Un recurso para lograr el óptimo rendimiento de las administraciones locales.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Marín Lozano.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000348 y 11-22/PE-000354, respuesta a las Preguntas escritas relativas a balance de la política en materia de Justicia durante la Legislatura y las iniciativas previstas para el 2022**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-22/PE-000348 y 11-22/PE-000354

En relación a la iniciativa arriba referenciada sobre el traslado la ardua labor que se está desarrollando en materia de Justicia desde el inicio de la Legislatura para la mejora de la Administración de Justicia

A la Secretaría General para la Justicia le corresponde la coordinación y planificación general de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con la Administración de justicia, así como las relaciones ordinarias con el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Fiscalía Superior de Andalucía, los colegios de abogados, procuradores, graduados sociales, notarios, registradores de la propiedad y mercantiles y demás órganos e instituciones que cooperen con la Administración de Justicia.

En virtud de estas competencias se han venido desarrollando tanto Conferencias Sectoriales, como Comisiones Mixtas de Cooperación y Coordinación, Comisiones Mixtas de los Letrados de la Administración de Justicia, Comisiones Mixta de Cooperación y Coordinación con la Fiscalía Superior, y Comisiones Mixtas de Cooperación y Coordinación con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, donde debemos destacar el clima de armonía y trabajo conjunto desarrollado en busca de la excelencia en el funcionamiento de la Administración de Justicia y superación de los graves obstáculos que se han presentado.

Esta Administración comparte la necesidad de creación de unidades judiciales en nuestra Comunidad Autónoma dado el índice de litigiosidad que soportan nuestros órganos judiciales y el dilatado período de tiempo sin acometer una correcta ampliación de la planta judicial. Por ello, en estos tres últimos ejercicios se ha realizado un esfuerzo importante para la creación de nuevas unidades judiciales en nuestro territorio. Concretamente, treinta y nueve unidades judiciales dentro de las cuales se incluye la creación de ocho Juzgados de Paz.

En el año 2019 y tras un periodo de nueve años sin actuaciones en este sentido, hemos retomado el proceso de implantación de nuevos servicios comunes o de adecuación de la plantilla de algunos de los que ya están en funcionamiento. Una línea de actuación de mejora de los partidos judiciales que va a continuar en el 2022.

Junto a todas las actuaciones llevadas a cabo de creación de plantilla y consolidación de plazas ocupadas por personal interino de refuerzo, y pese al esfuerzo económico que ello supone, durante toda la legislatura hemos mantenido y seguiremos manteniendo, nuestra política en materia de personal de refuerzo orientado a dar soporte a órganos con necesidades especiales, bien por el incremento sustancial de volumen de asuntos u otras situaciones, que requieran de personal de apoyo.

Así, en el período 2019-2021 se ha producido un importante incremento de plantilla de trescientas diecisiete plazas.

Debemos destacar los convenios de prácticas judiciales formalizados recientemente por el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía con diferentes Universidades, que se irán ampliando durante el 2022.

En relación a la Oficina Judicial y fiscal se han producido grandes avances durante estos tres años. En concreto, en el año 2021 finalizó el despliegue de la Oficina Fiscal de Córdoba, y en el 2022 culminará el proceso de elaboración de las órdenes de implantación de todas las Oficinas Fiscales, salvo la Oficina Fiscal de la Fiscalía del Área de Jerez de la Frontera, cuyo despliegue se iniciará en el año 2023. Al igual, en este año culminará el proceso de elaboración y aprobación de las órdenes de implantación de la mayoría de las Oficinas Judiciales ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El 1 de septiembre de 2020 pusimos en marcha el Plan Especial de la Junta de Andalucía para la reactivación de la Administración de Justicia tras la crisis sanitaria generada por el COVID-19. Éste, se compone de diferentes estrategias destinadas a cubrir las necesidades generadas durante esta crisis sanitaria en las jurisdicciones más afectadas, con el fin de que pudieran asumir el incremento de entradas de asuntos que se espera como consecuencia de la pandemia y reducir la pendencia existente.

En concreto, se han reforzado trescientos dos órganos judiciales con mil quinientos cuarenta personas funcionarias realizando servicios extraordinario en horario de tarde y setenta y tres personas funcionarias contratadas.

Desde que se pusieron en marcha en el 2019, se han prorrogado las actuaciones contra la Violencia de Género que se han llevado a cabo con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, como son el refuerzo de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género o de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

También se han ampliado los equipos técnicos del Servicio de Asistencia Jurídica a Víctimas en Andalucía (SAVA) en todas las provincias, doblando el número de profesionales y creando nuevas sedes en municipios diferentes de la capital de provincia, con una nueva forma de atención de carácter itinerante para aquellos municipios en los que no haya sede, acercando el servicio a la ciudadanía y evitando una victimización secundaria en aquellos casos en los que las víctimas, especialmente las de violencia de género, ya sea por tener cargas familiares por problemas económicos u otras circunstancias no puedan acudir al servicio ubicado en la capital de provincia.

En el mismo sentido de acercar los servicios a la ciudadanía no residente en las capitales de provincia, evitando desplazamientos a las mismas, se ha llevado a cabo un proyecto de ampliación mediante equipos itinerantes de los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) que atiendan a los diferentes partidos judiciales, garantizando la atención a las personas usuarias que tengan dificultades de desplazamiento por motivos económicos, de cargas familiares u otra índole. En 2022, se está tramitando la ampliación del PEF de Sevilla.

Hemos avanzando en el cumplimiento de los compromisos contenidos en el Acuerdo de 27 de noviembre de 2018, de la Mesa Sectorial de Negociación del personal de la Administración de Justicia, por el que se mejoran las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia y se establece el programa para la aprobación de las oficinas judicial y fiscal y sus modelos estructurales básicos en el ámbito territorial de Andalucía.

Tal es así, que se ha dictado la instrucción para la aplicación de las medidas de conciliación de la vida familiar y personal; constitución del grupo de trabajo correspondiente para la elaboración del borrador de la orden reguladora de provisión de puestos con carácter provisional entre personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el grupo de trabajo correspondiente para la elaboración del Plan Sectorial de Igualdad de la Administración de Justicia.

Para el 2022 está prevista la elaboración y aprobación del diagnóstico sobre igualdad de género que permita identificar los obstáculos que puedan existir para la consecución de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres en este sector de la Administración, con objeto de determinar las medidas necesarias a implantar para lograr dichos objetivos.

Durante esta Legislatura hemos elaborado el “Protocolo médico forense para la actuación en casos de necesidad de diagnóstico de edad en menores extranjeros no acompañados” el cual se remitió a los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses para su puesta en práctica en julio de 2021, en la que han participado médicos forenses expertos en la materia, del mismo modo que se han tenido en cuenta las recomendaciones emitidas desde el Defensor de Pueblo así como el Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados de 3 de octubre de 2014, las recomendaciones sobre diagnóstico de la edad en menores extranjeros no acompañados Garamendi PM et al. Rev Esp Med Legal. 2011; recomendaciones del AGFAD sobre diagnóstico de la edad en personas vivas; el informe del Grupo de Trabajo para la Regulación del Procedimiento de determinación de edad de 18 de enero de 2021. Ministerio Justicia, Derechos Sociales y Agenda 2030; y el Método de Schmelling para la determinación de la edad: Schmeling A, Dettmeyer R, Rudolf E, Vieth V, Geserick G: Forensic age estimation - methods, certainty, and the law. Dtsch Arztebl Int 2016; 113: 44–50. DOI: 10.3238/arztebl.2016.0044 o actualizaciones posteriores.

La prevención de riesgos laborales en el ámbito de Justicia ha tenido un papel prioritario en esta legislatura, caracterizada por la creación por primera vez para la Administración de Justicia de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales propio, que tiene previsto para el 2022 la realización de diferentes actividades para la efectiva implantación.

Al igual, hemos aprobado el Protocolo de Prevención y Actuación ante situaciones de violencia externa en el trabajo dirigida al personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, el cual prevé una serie de actuaciones a seguir en materia de prevención, resolución y seguimiento de las situaciones de violencia externa en el lugar de trabajo contra el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, durante

o como consecuencia del ejercicio de sus funciones. Así como el protocolo frente a situaciones de acoso, donde se establece mecanismos para prevenir y evitar las conductas que pudieran constituir acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación, como el origen racial o étnico, la religión o convicciones, la discapacidad, la edad, la orientación sexual, o cualquier condición o circunstancia personal o social, y fija un procedimiento de actuación ante los casos que pudieran presentarse en el personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que desarrolla sus funciones en las sedes judiciales, fiscales e Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En esta legislatura hemos realizado un esfuerzo ímprobo en la mejora de los edificios judiciales en los que se atiende a la ciudadanía, para optimizar la prestación de este servicio público, mediante actuaciones de obra nueva y actuaciones de reforma y modernización, ejecutándose, igualmente intervenciones menores de conservación y mantenimiento.

Cabe destacar por su importancia cualitativa, el avance en la definición, tramitación administrativa y ejecución de infraestructuras judiciales sensibles como son las denominadas Ciudades de la Justicia de Sevilla, Cádiz y Jaén, los cuales se encontraban pendientes desde hacía décadas. Así como la realización de actuaciones obra nueva en distintas sedes judiciales.

Por otro lado, se ha abordado uno de los principales retos de la nuestra Administración de Justicia en el siglo XXI, que supone el principal eslabón en la modernización tecnológica del servicio público de justicia: estamos trabajando en la construcción de la justicia digital plena. Dicha revolución tecnológica está suponiendo un trascendental cambio de filosofía en el modo de trabajar de jueces y magistrados, fiscales, letrados y funcionarios. La experiencia nos está revelando que cuando se ponen los medios informáticos y tecnológicos y la formación adecuada, con voluntad y trabajo, el objetivo se hace realidad, y se presta un mejor servicio a la ciudadanía lo que va a hacer posible acortar plazos de resolución de asuntos, mejorar los derechos de acceso a la justicia y que la justicia sea un servicio de calidad.

Una de estas actuaciones ha sido el Programa especial de ejecución de Salas Gesell y actuaciones de mejora de las sedes judiciales con competencias en materia de violencia sobre la mujer.

Además, durante el 2022 se van a llevar a cabo los proyectos con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para el Proyecto Justicia 2030, aprobado en el seno de la Conferencia Sectorial de la Administración de Justicia, y en proceso de cogobernanza con el Estado.

En lo que respecta a las actuaciones que se desarrollan desde la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación debemos exponer que realiza una valoración cuantitativa y cualitativa sobre justicia juvenil en las memorias anuales de ejecución de medidas privativas y no privativas de libertad en Andalucía, con el objeto de facilitar a la ciudadanía la información relevante sobre las actuaciones y situación de esta materia. Estas memorias están publicadas en la web institucional de la Junta de Andalucía, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/areas/justicia/juvenil/paginas/indicadores-basicos-justicia-juvenil.html>

Aun así, dentro de las actuaciones realizadas durante esta Legislatura destaca la nueva planificación y reorganización de plazas de internamiento, que va a permitir optimizar los recursos de justicia juvenil acercando el cumplimiento de las medidas privativas de libertad al lugar de residencia de los menores infractores.

Además, venimos apostando por afianzar en las medidas no privativas de libertad el modelo de intervención integral con los menores infractores, con la continuidad y mejora de los servicios integrales para la ejecución de medidas de medio abierto.

En materia de asistencia jurídica gratuita se ha realizado un gran avance tras llevar a cabo la modificación normativa necesaria para la reducción de los plazos para el abono a los profesionales de la abogacía y procura de la compensación económica por los servicios que se prestan en materia de asistencia jurídica gratuita, pasando de un periodo para la compensación económica de unos sesenta días a quince o veinte días. Además, se ha incrementado el presupuesto en un 13%, así como un incremento de los módulos y bases de compensación económica por los servicios de guardia en más del 7 % su valor, con especial incidencia en el módulo de disponibilidad por guardia completa con un aumento del 40 %. También se ha visto incrementado el número de guardias en un 3,5%.

Por lo que se refiere a la compensación económica por los gastos de funcionamiento que genera la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita a los colegios de profesionales de la abogacía y de la procura, se ha pasado en 2021 del 10% como límite máximo a compensar por dichos gastos, al 10 % sobre el coste económico generado por las actuaciones prestadas que han sido certificadas por los colegios profesionales en cada trimestre, en el ejercicio 2022.

Otra de las actuaciones realizadas en esta materia versa sobre la financiación de las medidas necesarias que deban adoptar los colegios de procuradores de los tribunales de Andalucía para la designación de procurador o procuradora que represente de forma gratuita a la víctima de violencia de género en la fase del proceso penal en que la intervención de dicho profesional no sea preceptiva, con objeto de garantizarles la representación procesal por medio de profesional de la procura en todas las fases del proceso penal.

Apostamos por un modelo de Servicio Público de Justicia que incorpore plenamente la mediación y cualesquiera otros sistemas alternativos de resolución de conflictos como complemento a la jurisdicción, con el fin de procurar una gestión más eficaz, rápida y satisfactoria de las controversias, garantizando en todo caso el acceso a la justicia como un derecho fundamental de la ciudadanía.

Así, como línea de actuación principal, se ha dado impulso y difusión a la mediación, para lo cual se ha creado un nuevo servicio de información y promoción de la mediación en todos los órdenes jurisdiccionales (PIMA).

En 2022 se van a poner en marcha dos experiencia pilotos de mediación a realizar en Málaga y Córdoba. El principal objetivo es la prestación de los servicios de mediación ofreciendo a las personas que, inmersas o no en un proceso judicial, necesitan gestionar sus controversias en los ámbitos vecinal, comunitario o social.

Un sinfín de actuaciones realizadas en las que se muestra nuestro compromiso de reforzar la justicia municipal, y en el que salta a la vista el impulso positivo y la relevancia que se está dando a nuestra comunidad en la mejora y buen funcionamiento de la Administración de Justicia, trabajando en dar soluciones.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Marín Lozano.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000349, respuesta a la Pregunta escrita relativa a balance de la política en materia de Regeneración y Transparencia durante la Legislatura**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que esta cuestión ha sido expuesta en varias ocasiones tanto en Comisión como en Pleno. En concreto, a raíz de las respuestas a las iniciativas 11-21/APC-001782, 11-21/APC-001798 y 11-21/APC-002774, formuladas en los mismos términos, en la Comisión celebrada el 2 de diciembre de 2021. Así como en la sesión Plenaria celebrada el 9 de febrero de 2022 a raíz del control de cumplimiento de la Moción 11-21/M-00005, relativa a regeneración y fortalecimiento de las instituciones en Andalucía

Por lo que conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de Comisiones, núm. 491, de 2 de diciembre de 2021, y al DSPA de Pleno, núm. 124, de 9 de febrero de 2022.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000350, respuesta a la Pregunta escrita relativa a balance de la política en materia de Turismo durante la Legislatura**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022  
Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local  
Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, debemos poner de manifiesto en primer lugar la elaboración y aprobación del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, aprobado mediante Decreto 218/2021, de 7 de septiembre, tiene como finalidad la mejora de la gestión de la actividad socioeconómica del turismo por parte de sus agentes protagonistas, en un marco de desarrollo sostenible social, económico y ambiental, apostando por un modelo competitivo y emprendedor, de calidad, inteligente, igualitario e inclusivo, basado en los recursos humanos y en el valor identitario del destino Andalucía. Este nuevo Plan es fruto de la apuesta por centralizar el esfuerzo en materia de planificación en un único documento en el que se aglutinan líneas estratégicas, programas y medidas específicas, de forma que se suplen y atienden los ámbitos y materias del resto de planes o estrategias que venían desarrollándose en paralelo al propio Plan.

Al igual, a lo largo de la presente legislatura se han implementado diferentes actuaciones como son los Planes Turísticos de Grandes Ciudades, diferentes líneas de ayudas dirigidas a fomentar proyectos de interés turístico de asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones de Andalucía, para el fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes turísticas e instalaciones turísticas municipales de Andalucía.

Así como las subvenciones para Municipios Turísticos de Andalucía; las dirigidas a favorecer la recualificación de los destinos turísticos maduros del litoral andaluz; para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios de interior de Andalucía.

Tal y como se expuso en la Comisión celebrada el 17 de marzo, se ha dispuesto o gestionado para el sector turístico más de seiscientos millones de euros, una lucha por el sector turístico sin precedente ante la situación económica atravesada por la declaración de la pandemia COVID-19.

Por lo que conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de Comisiones, donde a raíz de la iniciativa 11-22/POC-000566 se expuso las ayudas al turismo desde el inicio

de la legislatura. Del mismo modo, se expuso la situación de los Planes Turísticos de Grandes Ciudades en la respuesta a la iniciativa 11-22/POC-000554.

Cabe señalar la participación gestora de la Consejería en la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, desarrollada por la Secretaría de Estado de Turismo. Este instrumento pone el énfasis en la actuación sobre el destino, teniendo en cuenta sus especiales necesidades y características; se dirige al conjunto del ecosistema turístico específico del destino, incluyendo a las instituciones públicas autonómicas y locales que operan sobre él, pero también a entidades sociales y sector empresarial.

La Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino se instrumenta en torno al Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos en los que participan los tres niveles de administraciones públicas: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales; y supone un importante apoyo a los destinos turísticos andaluces en su proceso de transformación hacia la sostenibilidad, propiciando a su vez una mayor cohesión territorial.

Además se ha realizado un arduo trabajo en lo que se refiere a las declaraciones de Interés Turístico de Andalucía y las declaraciones de Municipio Turístico de Andalucía otorgadas durante la legislatura.

Las actuaciones desarrolladas por esta Consejería han ido orientadas a aumentar y consolidar los resultados sectoriales, potenciando la generación de negocio y motivando que el beneficio repercuta directamente en la generación de empleo estable y de calidad.

Por lo que, entre otras actuaciones en materia normativa, tenemos que destacar la apuesta por la simplificación y racionalización en la tramitación del Plan General del Turismo y los Marcos Estratégicos, como la derogación de la ineficaz figura de los Campos de Golf de Interés Turístico, así como la simplificación de los requisitos para acceder a la declaración de Municipio Turístico.

Además, llevamos a cabo la elaboración de una normativa para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamientos turísticos, con el objetivo de reactivar el turismo, fomentando la inversión empresarial en la mejora de los establecimientos, para ser más competitivos y mejorar la calidad y la variedad de oferta.

Cuando se habla de ser un destino competitivo, se marcan una serie de conceptos claves, como la innovación, la tecnología, la digitalización, etc.

Estos aspectos son claves para que Andalucía pueda tener un óptimo desarrollo, se adapte a las nuevas realidades y a las nuevas motivaciones de la demanda. El uso de las tecnologías de la información es clave para sobrevivir y adaptarse a los cambios en el comportamiento del consumidor.

Es necesario mencionar la creciente red de emprendedores y startups en turismo que se están desarrollando con infraestructuras promovidas desde el gobierno andaluz, lo que permite aumentar la capacidad de generación de empleo derivado de estas empresas y su contribución al modelo de desarrollo económico.

En este sentido, se trabaja en líneas concretas de puesta en valor de recursos turísticos de elevado potencial para favorecer el desarrollo turístico de zonas donde la oferta turística no está dotada de recursos empresariales. Para ello se está promoviendo el emprendimiento en dichos municipios y la incorporación de nuevas tecnologías a través de la digitalización de conocimientos.

La tecnología y la innovación deben impregnar el ámbito de la formación, el tejido empresarial, tanto en empresas de nueva creación como en aquellas que requieran una adaptación al mundo digital, el desarrollo

de productos, y finalmente, llegar a los procesos de comercialización y creación de la imagen de Andalucía como destino. Así, continuamos con nuestra apuesta por la formación a través de Andalucía Lab, así como con la organización de los foros FIC (Foros de Innovación y Conocimiento).

A lo largo de esta legislatura se ha impulsado la puesta en marcha, en colaboración con las universidades, de cátedras de turismo, como herramienta al servicio de la sociedad para generar y transferir conocimiento en el ámbito del turismo y para promover una formación de excelencia. En concreto, contamos con la Cátedra de Turismo Sostenible (Almería), Turismo Inclusivo y Accesible (Cádiz), Turismo Patrimonial y Cultural (Córdoba), Turismo Urbano (Granada), Turismo Interior (Jaén), Turismo Industrial (Huelva), Turismo Digital y Litoral (Málaga) y Turismo Inteligente (Sevilla).

En lo que respecta a los Planes de Acción desarrollados durante esta legislatura han tenido, desgraciadamente, un factor común que ha marcado toda la política estratégica: la pandemia del Covid19. En la que a grandes rasgos las estrategias seguidas ha ido enmarcada a una apuesta decidida por realizar acciones en España en general y en Andalucía en particular. Se han cambiado las acciones desarrolladas habitualmente, produciéndose un drástico cambio, adaptándose a las nuevas tendencias. Esto ha provocado que hayan disminuido drásticamente las acciones presenciales como ferias, y aumentado el peso de las acciones desarrolladas exclusivamente en el marco digital, además de las acciones enfocadas a captar eventos y congresos para que se realicen en Andalucía. La pandemia ha supuesto un punto de inflexión clave en la historia de la actividad turística. Ha cambiado todo el panorama turístico, las tendencias, etc. Y como no puede ser de otra manera, el comportamiento del turista también ha cambiado, lo que ha provocado cambios estratégicos en marketing turístico. Se ha pasado a priorizar territorios, segmentos y productos más adaptados a las nuevas tendencias (espacios abiertos, más amplios, menos masificados, en contacto con el medio rural, con la naturaleza, apostando por la sostenibilidad, etc.).

En este sentido debemos poner en valor uno de los proyectos claves puestos en marcha, como por ejemplo el Seguro COVID, el cual protege a los turistas que visiten la comunidad andaluza.

Además, se ha realizado un gran avance en lo que respecta a los guías habilitados en nuestra comunidad autónoma, donde, para completar la función inspectora que desarrollamos, hemos impulsado la firma de protocolos generales de actuación con los ayuntamientos, con el objetivo de velar por el cumplimiento de los requisitos exigidos para ejercer la actividad.

En lo que respecta a las actuaciones realizadas en relación al turismo inclusivo y accesible, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remitimos a la respuesta dada a la iniciativa 11-21/PE-044676 presentada por su grupo parlamentario.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Marín Lozano.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000351, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de mejora de la calidad del empleo en el sector turístico**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que la misma fue contestada en la Comisión celebrada el 17 de marzo, a raíz de la pregunta 11-22/POC-000253, formulada en los mismos términos.

Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de Comisiones, así como a la intervención recogida en la videoteca del portal web del Parlamento de Andalucía

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es:443/watch?id=NGYzYWVjODgtMWE3Mi00OGQ1LWJiZGMtMmI5MDI1YTU3MWRk&start=360>

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Marín Lozano.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000352, respuesta a la Pregunta escrita relativa a balance FITUR 2022**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que la misma fue contestada en la sesión Plenaria celebrada el 9 y 10 de febrero, a raíz de la pregunta 11-22/POP-000025, formulada en los mismos términos.

Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de Pleno núm. 125 de 10 de febrero, así como a la intervención recogida en la videoteca del portal web del Parlamento de Andalucía

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es:443/watch?id=ZjVkJZWfMzTQtZjNiMy00MTZILTk0ZjEtODM3MjZiZDM0ZTZk&sta>

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Marín Lozano.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000353, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas en materia de Administración Local previstas para el 2022**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que la misma fue contestada en la Comisión celebrada el 17 de marzo, a raíz de la iniciativa 11-22/APC-000234, formulada en los mismos términos.

Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de Comisiones, así como a la intervención recogida en la videoteca del portal web del Parlamento de Andalucía

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es:443/watch?id=NGYzYWVjODgtMWE3Mi00OGQ1LWJiZGMtMmI5MDI1YTU3MWRk&start=1300>

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000355, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas en materia de Regeneración previstas para el 2022**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022  
Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local  
Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le traslado que durante el 2022 se continuará acometiendo actuaciones con el interés de avanzar en la transparencia y la regeneración política.

Así, se han iniciado actuaciones dirigidas a crear un marco de integridad institucional que fomente la ética en todas las escalas que incremente la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. En este marco se integran las actuaciones dirigidas a establecer principios de buen gobierno para la Junta de Andalucía, para los que se está trabajando en la elaboración de un Código de buen Gobierno.

Continuaremos avanzando en el análisis y planteamientos futuros de las entidades instrumentales a través del grupo de trabajo para la evaluación del sector público instrumental.

Al igual, trabajamos en la tramitación del proyecto de decreto que regulará el acceso y la evaluación del desempeño del personal directivo en las entidades instrumentales, avanzando en nuestro compromiso de despolitizar las agencias, empresas y fundaciones públicas andaluzas, dotándolas de una dirección profesionalizada.

Continuaremos con la revisión de todo el contenido que la Ley de Transparencia exige como obligación de cumplimiento de «publicidad activa» para detectar debilidades o mejoras de los contenidos, así como con la inclusión en redes sociales de contenidos de transparencia para seguir avanzando en la cultura de transparencia entre la ciudadanía y fomentar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Desde la aprobación de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía en el año 2014, sólo se han llevado a cabo algunos desarrollos parciales de la Ley, como la aprobación de los Estatutos del Consejo de Transparencia o el Decreto 289/2015 que regula la organización administrativa en la Junta de Andalucía (Comisiones de Transparencia, Unidades de Transparencia, etc.). Así, se está trabajando en la elaboración del Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Seguiremos de la mano de las entidades locales a través de la puesta a disposición de los ayuntamientos andaluces que así lo soliciten, de la aplicación informática Plataforma Integrada para el derecho de acceso



(pid@), la herramienta que utiliza la Junta de Andalucía para tramitar electrónicamente todas las solicitudes de información pública que recibe.

Además proseguimos en la elaboración del anteproyecto de Ley que regula el sistema de Evaluación de las Políticas Públicas. Tras la realización de la consulta pública previa se han recogido las aportaciones y elaborado un borrador de texto que será sometido a audiencia e iniciará su recorrido de informes preceptivos para su posterior aprobación y remisión al Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,

Juan Marín Lozano.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000356, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Acción Turismo 2022**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le traslado que el Plan de Acción 2022 tiene una serie de características y novedades que lo diferencian de años anteriores, tanto a nivel estratégico como en acciones concretas. Sin duda alguna, aún a día de hoy, el COVID y sus efectos en los comportamientos y tendencias de los turistas siguen afectando sobremanera al sector turístico, de manera que en estos 2 años de pandemia, se han adaptado ciertas estrategias de mercados, acciones, etc.

Dichas novedades se presentan en relación a los mercados objetivos, las tipologías de actuaciones y los segmentos/territorios.

En relación a los mercados emisores, se produce una apuesta decidida por realizar acciones en España en general y en Andalucía en particular. Ello es fruto a que la pandemia del COVID-19 ha traído consigo una serie de importantes cambios en los hábitos, gustos y comportamientos de los turistas, que han disminuido el movimiento internacional. El turismo de cercanía, de proximidad, es la clave.

Por este motivo se produce una intensificación de las acciones a realizarse en la propia Andalucía.

Respecto a las tipologías y naturaleza de las acciones, se han cambiado las acciones desarrolladas habitualmente, adaptándose a las nuevas tendencias, a los nuevos hábitos. Así hay una apuesta decidida por el desarrollo de acciones en el entorno digital, además de un incremento de la captación de eventos a desarrollar en Andalucía. Debemos resaltar la importancia de los Patrocinios, como manera de captar la celebración de eventos y congresos para que se realicen en Andalucía, como son los culturales o deportivos enfocados al turista final. Esta actuación ayuda a combatir la estacionalidad al tratarse de celebraciones que tienen lugar en temporada media/baja.

Como hemos mencionado, el panorama turístico, las tendencias, han cambiado, y como no puede ser de otra manera, el comportamiento del turista también se ha visto modificado, lo que ha provocado cambios estratégicos en el marketing turístico.

Se ha pasado a priorizar territorios, segmentos y productos más adaptados a las nuevas tenencias (espacios abiertos, más amplios, menos masificados, en contacto con el medio rural, con la naturaleza, apostando por la sostenibilidad, etc.).

Andalucía es un destino idóneo con multitud de territorios perfectamente adaptados a esta nueva tendencia, siendo una oportunidad para mejorar la redistribución de los turistas, así como sus beneficios económicos y sociales, generando riqueza en más municipios andaluces.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Marín Lozano.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000366, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación que padecen las plantillas de profesionales de la empresa que tiene adjudicados los servicios de seguridad en numerosas dependencias de la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Nacho Molina Arroyo y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputados no adscritos*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

1. ¿Están al día de sus obligaciones como contratante todas las consejerías y organismos dependientes de la Junta de Andalucía de sus obligaciones de pago a la empresa MERSANT Vigilancia por la contraprestación de los servicios de seguridad que tengan adjudicados?

A la fecha de dar respuesta a su iniciativa le informo que, la empresa MERSANT Vigilancia ha dejado, en algunos casos, de presentar las facturas al cobro. Además, en algunos casos la empresa está empezando a acumular otras alteraciones en la prestación de los servicios que pudieran llegar a ser apreciadas como incumplimientos esenciales del servicio con las correspondientes consecuencias legales.

2. ¿Tiene conocimiento la Junta de Andalucía de los problemas de impago de salarios que están padeciendo las plantillas de esta empresa?

Desde los primeros días del mes enero del presente año, responsables de contratos de seguridad y vigilancia en los que la citada empresa es contratista, comenzaron a tener noticia de los primeros retrasos en el pago al personal de sus haberes correspondientes. A partir de ese mes los respectivos órganos de contratación de la Junta de Andalucía han venido realizando un continuo seguimiento de la evolución de este asunto, instando en todo momento a la empresa MERSANT Vigilancia a saldar tales retrasos con sus trabajadores.

3. ¿Qué medidas tiene prevista el Gobierno para que se cumpla la obligación legal de la empresa mencionada de abonar puntualmente el salario de sus trabajadoras y trabajadores?

Las medidas a adoptar por la Junta de Andalucía para garantizar el pago a los trabajadores de sus salarios son las que permite la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

– Iniciado y tramitado el procedimiento para resolver el contrato en aplicación de lo previsto en los artículos 211 al 213 de la Ley 9/2017.

– El artículo 130.6 de la Ley 9/2017 establece que en el caso de que la Administración Pública tenga acreditada la falta de pago de los salarios a trabajadores adscritos a una prestación afectados por subrogación, procederá a la retención de las cantidades debidas al contratista para garantizar el pago de los citados salarios, y a la no devolución de la garantía definitiva en tanto no se acredite el abono de éstos.

– Para tales casos, el sistema contable de la Administración de la Junta de Andalucía tiene operativas las fórmulas previstas para que tales importes se conserven retenidos hasta que sean aplicado a esa finalidad.

Sevilla, 25 de marzo de 2022.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000367, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención en hospitales y centros de salud a personas sordas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022  
Contestada por el consejero de Salud y Familias  
Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

Mejoras en las que se está trabajando:

Sistema TurnoSAS. En los centros hospitalarios se ha avanzado en la implantación de los turnómetros.

La atención a la ciudadanía en el Servicio Andaluz de Salud se caracteriza por ser multicanal. Si bien, las personas sordas pueden tener dificultad para hacer uso de los servicios telefónicos de Salud Responde, pueden utilizar la App de este servicio, así como ClicSalud+, que es un servicio de atención personal del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) a través de internet y accesible a las personas sordas.

Para seguir avanzando en la accesibilidad de personas con discapacidad y en el contexto de la Estrategia de Atención Primaria 2020-2022 de Andalucía, la línea 9 de uso adecuado de las herramientas digitales para la atención en consulta en atención primaria, plantea entre sus acciones un nuevo modelo de consulta telefónica y video consulta, uso de buzón profesional, correo electrónico, Mercurio, ClicSalud, App Salud Andalucía y desarrollo de la telemedicina.

Con relación al apoyo de intérpretes de lenguaje de signos, desde la Consejería de Salud y Familias, y el Servicio Andaluz de Salud, se han mantenido reuniones con la Confederación Española de Familias de Personas Sordas en Andalucía (FIAPAS).

El Servicio Andaluz de Salud realiza todos los años cursos de formación en LSE dirigidos al personal de los distritos y hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Sevilla, 25 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000368, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Metro de Cocheras (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que ésta ha sido sustanciada a través de la respuesta realizada a la Iniciativa Parlamentaria 11-22/POC-000375, en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 515 del 2 de marzo de 2022.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000375, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del Metro de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que para la elección de la alternativa más favorable, se ha utilizado un método de tipo agregación total, en el que se obtiene la valoración de las alternativas como la suma ponderada de valoraciones parciales dadas desde el punto de vista de una serie de objetivos como son la calidad del trazado, la velocidad comercial, el ahorro de tiempo de desplazamiento, la demanda de movilidad, la afección medioambiental, el impacto en la salud, la capacidad viaria, los movimientos eliminados, la pérdida de plazas de aparcamiento, la dificultad constructiva, los riesgos arqueológicos, la afección al encauzamiento del río Darro, las edificaciones existentes, la aceptación social e institucional, el coste de inversión, los costes de explotación del sistema o la rentabilidad económica y financiera.

Por otra parte, el Estudio Informativo incluye un Estudio de Impacto Ambiental en el que se han valorado los impactos que producen las alternativas considerando los diferentes aspectos del medio.

Así pues, se ha realizado en el Estudio Informativo una comparación multicriterio de las diferentes alternativas pudiendo concluirse de una manera objetiva la alternativa que resulta más favorable: la ampliación por el centro de Granada en superficie.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000376, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Noemí Cruz Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*  
*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*  
*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que ésta ha sido sustanciada a través de la respuesta realizada a la Comparecencia de Gobierno a fin de informar sobre las ayudas al alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, ingresos limitados y jóvenes publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 111 del 13 de octubre de 2021.

El número total de víctimas de violencia de género atendidas por las líneas de ayudas reguladas por la Orden de 27 de julio de 2020 de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio se indica en tabla adjunta:

PROVINCIA	AYUDAS		IMPORTE CONCEDIDO
	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	
ALMERÍA	18	18	60.422,18 €

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
 María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000377, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Araceli Maese Villacampa y D.*

*Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que ésta ha sido sustanciada a través de la respuesta realizada a la Comparecencia de Gobierno a fin de informar sobre las ayudas al alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, ingresos limitados y jóvenes publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 111 del 13 de octubre de 2021.

El número total de víctimas de violencia de género atendidas por las líneas de ayudas reguladas por la Orden de 27 de julio de 2020 de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio se indica en tabla adjunta:

PROVINCIA	AYUDAS		IMPORTE CONCEDIDO
	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	
CÁDIZ	92	92	262.253,30 €

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000378, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que ésta ha sido sustanciada a través de la respuesta realizada a la Comparecencia de Gobierno a fin de informar sobre las ayudas al alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, ingresos limitados y jóvenes publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 111 del 13 de octubre de 2021.

El número total de víctimas de violencia de género atendidas por las líneas de ayudas reguladas por la Orden de 27 de julio de 2020 de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio se indica en tabla adjunta:

PROVINCIA	AYUDAS		IMPORTE CONCEDIDO
	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	
CÓRDOBA	67	67	277.079,82 €

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000379, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que ésta ha sido sustanciada a través de la respuesta realizada a la Comparecencia de Gobierno a fin de informar sobre las ayudas al alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, ingresos limitados y jóvenes publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 111 del 13 de octubre de 2021.

El número total de víctimas de violencia de género atendidas por las líneas de ayudas reguladas por la Orden de 27 de julio de 2020 de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio se indica en tabla adjunta:

PROVINCIA	AYUDAS		IMPORTE CONCEDIDO
	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	
GRANADA	78	78	244.691,41 €

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000380, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Huelva**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que ésta ha sido sustanciada a través de la respuesta realizada a la Comparecencia de Gobierno a fin de informar sobre las ayudas al alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, ingresos limitados y jóvenes publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 111 del 13 de octubre de 2021.

El número total de víctimas de violencia de género atendidas por las líneas de ayudas reguladas por la Orden de 27 de julio de 2020 de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio se indica en tabla adjunta:

PROVINCIA	AYUDAS		IMPORTE CONCEDIDO
	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	
HUELVA	23	23	56.810,09 €

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000381, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que ésta ha sido sustanciada a través de la respuesta realizada a la Comparecencia de Gobierno a fin de informar sobre las ayudas al alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, ingresos limitados y jóvenes publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 111 del 13 de octubre de 2021.

El número total de víctimas de violencia de género atendidas por las líneas de ayudas reguladas por la Orden de 27 de julio de 2020 de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio se indica en tabla adjunta:

PROVINCIA	AYUDAS		IMPORTE CONCEDIDO
	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	
JAÉN	46	46	152.944,00 €

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000382, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que ésta ha sido sustanciada a través de la respuesta realizada a la Comparecencia de Gobierno a fin de informar sobre las ayudas al alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, ingresos limitados y jóvenes publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 111 del 13 de octubre de 2021.

El número total de víctimas de violencia de género atendidas por las líneas de ayudas reguladas por la Orden de 27 de julio de 2020 de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio se indica en tabla adjunta:

PROVINCIA	AYUDAS		IMPORTE CONCEDIDO
	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	
MÁLAGA	65	65	192.807,86 €

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000383, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Sevilla**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que ésta ha sido sustanciada a través de la respuesta realizada a la Comparecencia de Gobierno a fin de informar sobre las ayudas al alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, ingresos limitados y jóvenes publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 111 del 13 de octubre de 2021.

El número total de víctimas de violencia de género atendidas por las líneas de ayudas reguladas por la Orden de 27 de julio de 2020 de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio se indica en tabla adjunta:

PROVINCIA	AYUDAS		IMPORTE CONCEDIDO
	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	
SEVILLA	60	60	197.808,85 €

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000385, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acceso norte a la ciudad de Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Noemí Cruz Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha redactado un proyecto de trazado que tras aprobarlo provisionalmente fue sometido a información pública (BOJA 46, del 10 de marzo de 2021) conforme a la Ley de Carreteras de Andalucía y a la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En estos momentos, se encuentra pendiente la emisión del informe de carácter vinculante, por la Consejería competente en materia de medio ambiente, en relación con el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada.

De igual manera, y en paralelo, se ha tramitado con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la autorización para la conexión con la autovía del Mediterráneo A-7 de este acceso norte a Almería, que también está pendiente.

Una vez superado el trámite, se redactará lo proyecto de construcción de esta actuación que se encuentra contemplada en el PITMA, entre la relación de infraestructuras de transportes priorizadas dentro de la línea estratégica de infraestructuras urbanas multimodales para favorecer la movilidad en las aglomeraciones urbanas (LE5.P7) y que está condicionada al nuevo Programa Operativo Feder 21-27 del que aún se desconoce la envolvente financiera definitiva.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000386, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas del programa de áreas de regeneración y renovación urbana para el Ayuntamiento de Roquetas (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Noemí Cruz Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*  
*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*  
*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que son los ayuntamientos los que deben analizar los criterios de las bases y la viabilidad de solicitar las ayudas en función del cumplimiento de las mismas así como del resto de requisitos de la Orden de 23 de noviembre de 2020, publicada en el en el *BOJA* número 230 de 27 de noviembre de 2020.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000387, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras del tramo Fines-Purchena/Baza de la Autovía del Almanzora**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Noemí Cruz Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*  
*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*  
*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que ésta ha sido sustanciada a través de la respuesta realizada a la iniciativa parlamentaria 11-22/POC-000165, en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 501 del 2 de febrero de 2022.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000388, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoblamiento de la Autovía del Guadalhorce A-357**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que en estos momentos se encuentra en tramitación en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, pendiente de publicación, la licitación de la Redacción y Actualización de los Proyectos de Construcción de la «Autovía del Guadalhorce (A-357):

- Tramo I: Enlace de Casapalma–Enlace de Cerralba;
- Tramo II: Enlace de Cerralba–Enlace de Zalea. Málaga,

que cuenta con un presupuesto base de licitación de 190.280,11 €.

Estos dos tramos están incluidos entre las actuaciones del PITMA, aunque se tendrá que concretar en el futuro la disponibilidad presupuestaria necesaria para ejecutar las obras en la que cobra una especial relevancia la proveniente del FEDER 21-27.

No obstante aún no se dispone del Programa Operativo FEDER 21-27 ni de envolvente financiera definitiva, por lo que no es posible aún definir las prioridades y actuaciones que se acometerán con cargo a ese fondo.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000393, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concierto de plazas para personas mayores en la residencia de Almodóvar del Río (Córdoba)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa, que aún no es posible su concierto al carecer el centro de la correspondiente Autorización de Funcionamiento.

Según los datos que aparecen registrados en los sistemas de información, con fecha 17 de diciembre de 2012 fue concedida al Centro Residencial para Personas Mayores Carmen Benito, titularidad del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, la Resolución de Autorización Previa de Construcción para una capacidad máxima adecuada de 65 plazas aptas para personas mayores dependientes.

Con fecha 25 de marzo de 2015 el Ayuntamiento de Almodóvar del Río presentó la solicitud para la obtención de la Autorización de Funcionamiento del centro. A esta solicitud se responde, el 1 de abril de 2015, requiriéndole documentación necesaria que no había sido adjuntada a la solicitud. Posteriormente, el 8 de octubre de 2015 se recibe parte de la documentación requerida y se comunica a la Entidad la documentación que aún sigue siendo necesario aportar.

A fecha actual, según los datos contenidos en SISS, sigue siendo necesario que el Ayuntamiento de Almodóvar presente parte de la documentación requerida desde abril de 2015.

Por otro lado, indicar que el área de servicios sociales de Guadalquivir, a la que corresponde dicho municipio, está dotada en la actualidad con 593 plazas concertadas para el desarrollo del programa de Atención Residencial para persona mayores, existiendo un centro residencial para personas mayores con compromiso de oferta para 30 plazas para el servicio de atención residencial, en el propio municipio de Almodóvar del Río.

Sevilla, 23 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000394, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción centro de participación activa en el Barrio del Naranjo (Córdoba)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación no está prevista actualmente la construcción de un centro de participación activa en el barrio de El Naranjo de la capital cordobesa.

Se indica que, en el ámbito de dicha tipología de recursos de servicios de atención social, las personas mayores vecinas del citado barrio tienen a su disposición, en la red dependiente de la Junta de Andalucía, el Centro de Participación Activa Córdoba III, complementado por centros de la red municipal.

Sevilla, 23 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000395, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reforma y ampliación de la residencia de personas mayores La Magdalena en Dos Torres (Córdoba)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que la residencia “La Magdalena” en Dos Torres (Córdoba) pertenece como unidad a la Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba, adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Esta residencia cuenta con una capacidad de 29 plazas, no estando prevista actualmente la reforma o ampliación de sus instalaciones.

Sevilla, 23 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000396, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Consejo Andaluz de Comercio**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*

*Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación a las iniciativas escritas con número de expediente 11-20/PE-002393 relativa a «Incorporación de la Confederación Comercio Andalucía» publicada en el BOPA núm. 520 de 23 de febrero de 2021 y 11-20/PE-006625 relativa a «Incorporación de Comercio Andalucía en el Consejo Andaluz de Comercio» publicada en el BOPA núm.539 de 23 de marzo de 2021.

Sevilla, 21 de marzo de 2022.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000417, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Unidad de Medicina Interna del hospital de El Tomillar (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022  
Contestada por el consejero de Salud y Familias  
Orden de publicación de 22 de marzo de 2022*

Una Unidad de Cuidados Paliativos es una Unidad Hospitalaria que ofrece una atención integral al paciente y familia, promoviendo la autonomía y dignidad a la persona del paciente terminal mediante el control de síntomas y el apoyo emocional.

El hospital El Tomillar es un edificio perteneciente al hospital Universitario de Valme del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla. La Unidad de Gestión Clínica de Medicina Interna de este hospital, oferta entre sus servicios los cuidados paliativos oncológicos y no oncológicos. Las camas disponibles para pacientes tributarios de cuidados paliativos se encuentran ubicadas en el edificio de El Tomillar.

Es la Unidad de Gestión Clínica de Medicina Interna del Hospital Universitario de Valme la que oferta atención hospitalaria con camas para pacientes tributarios de cuidados paliativos.

Lo hace en su cartera de servicios, y dispone de un médico de recursos avanzados de cuidados paliativos y personal de enfermería con formación específica. Tal y como se recoge en el Plan Andaluz de Cuidados Paliativos 2008-2012, se contabiliza como UCP Unidad de Cuidados Paliativos.

Sevilla, 17 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000420, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Valoración del Impacto sobre la Salud (VIS) para gasolinera a ubicar en Calle Loma Verdejana de Palomares del Río (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2022*

Según nos informan desde la Subdirección de Protección de Salud, de acuerdo con la normativa vigente en esta Comunidad Autónoma, la Valoración de Impacto en la Salud es el «Documento que debe presentar el órgano que formula un plan, programa o instrumento de planeamiento urbanístico, o el titular o promotor de una obra o actividad, sometidos a evaluación del impacto en la salud. En él deberán identificarse, describirse y valorarse los efectos previsibles, positivos y negativos, que el plan, programa, instrumento de planeamiento urbanístico, obra o actividad pueda producir sobre la salud de las personas».

El procedimiento establece que dicho documento, a elaborar y presentar por el promotor/titular de la actividad, en este caso la persona física o jurídica que pretenda instalar la gasolinera en dicha ubicación será evaluado mediante el procedimiento previsto en el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dicho Decreto establece que la Valoración de Impacto en Salud, VIS, será sometido a informe preceptivo y vinculante de Evaluación de Impacto en Salud, EIS en adelante, por parte del órgano competente de salud pública, en este caso, la Delegación Territorial de Salud y Familias de Sevilla.

Las gasolineras están afectadas a procedimiento de Evaluación de Impacto en Salud por estar incluida dicha actividad en el Anexo I de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, en concreto, a través del procedimiento de Calificación Ambiental, que es el instrumento de prevención y control ambiental previsto a su vez en la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. En concreto, en la categoría: «13.54 Estaciones de servicio dedicadas a la venta de gasolina y otros combustibles».

Se realizan las actuaciones pertinentes respecto a la tramitación de la Licencia de Actividad y la calificación Ambiental.

El informe EIS, preceptivo de dicha actividad, se emite el día 11 de agosto de 2021, con dictamen de que dicha actividad se considera viable desde el punto de vista sanitario, con las medidas descritas en el expediente.

Por todo lo anterior, desde la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía se han ejercido las competencias que la normativa le otorga en este tipo de actividad, que es la emisión de un informe EIS en el expediente administrativo de competencia municipal, que es el otorgamiento de la Calificación Ambiental dentro de la Licencia de actividad.

Sevilla, 17 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000424, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de personal sanitario en el municipio de Cúllar (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022  
Contestada por el consejero de Salud y Familias  
Orden de publicación de 22 de marzo de 2022*

El municipio de Cúllar está dotado con 5 Centros de Atención Primaria (CAP): 1 Consultorio Local en Cúllar y 4 Consultorios Auxiliares, ubicados en los núcleos de población de El Margen, Vertientes, Venta Peral y Venta Quemada).

El equipo de profesionales sanitarios que presta asistencia en el Consultorio Local de Cúllar se compone de 3 profesionales de Medicina Familiar y Comunitaria y 3 profesionales de Enfermería.

La asistencia sanitaria está organizada para que cada uno de estos tres equipos (médico de familia y enfermera) se desplacen, de martes a jueves, a los consultorios auxiliares ubicados en las poblaciones de El Margen, Vertientes, Venta Quemada y Venta del Peral; quedando los otros dos equipos en el Consultorio Local de Cúllar.

En cuanto a las incidencias en la cobertura de los profesionales sanitarios en el periodo indicado, informar que sólo se ha producido en la cobertura de ausencia de uno de los médicos de familia.

Durante este periodo se ha intentado contratar a algún facultativo para su cobertura, pero no ha sido posible al no haber disponible en la Bolsa de Empleo del Servicio Andaluz de Salud para el periodo y centro reseñado.

No obstante, la asistencia ha estado garantizada mediante la asistencia por parte del resto de profesionales de su centro y el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Cúllar.

Sevilla, 17 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000493, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en la ciudad de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que el parque de viviendas en alquiler titularidad de AVRA en la ciudad de Cádiz es de 1.506 viviendas, en las que se han ejecutado durante la presente legislatura actuaciones para la mejora de la accesibilidad, de demolición y obra de construcción de viviendas de nueva planta, de adaptación de local a viviendas, de rehabilitación energética integral, así como reparaciones menores.

Todas las viviendas en alquiler que son titularidad de AVRA tienen uso residencial para familias que, en aplicación de la normativa vigente, son propuestas por los registros municipales de demandantes de vivienda protegida.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000496, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de mejora en los tramos entre las carreteras A-368 y la A-387 en el municipio de Mijas (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que ésta ha sido sustanciada a través de la respuesta realizada a la iniciativa parlamentaria 11-22/POC-000486, en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 515 del 2 de marzo de 2022.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000497, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejoras en el puente de la carretera A-373 a su paso por la Cañada Real Tesoro-Estación de Cortes de la Frontera (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que ésta ha sido sustanciada a través de la respuesta realizada a la iniciativa parlamentaria 11-22/POC-000484, en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 515 del 2 de marzo de 2022.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000498, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras del ramal ferroviario Linares-Vadollano (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que las inversiones realizadas han sido:

1. La construcción del ramal del tramo Vadollano-Linares que acaba en el vallado de ADIF que rodea el perímetro de la estación de ferrocarril de Vadollano, comenzó en el año 2009 y que tras varias suspensiones de obra logró finalizar en la actual legislatura en 2019 (Feder).

2. Las obras de construcción de la conexión del ramal ferroviario Vadollano-Linares a la Red Ferroviaria de Interés General. Línea Madrid-Cádiz, en la estación de Vadollano, comenzaron 2020 y cuentan con un importe de adjudicación de 4.989.939,06 € (Feder), del que se ha ejecutado el 40% aproximadamente.

3. La Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de construcción de la conexión del ramal ferroviario Vadollano-Linares a la Red Ferroviaria de Interés General. Línea Madrid-Cádiz, en la estación de Vadollano, comenzaron 2020 y cuentan con un importe de adjudicación de 84.821,00 € (Feder).

4. La Asistencia Técnica para la evaluación de las actuaciones necesarias de mantenimiento en la línea Vadollano-Linares, con un importe de 17.998,75 € (Autofinanciada).

5. El informe evaluador independiente de seguridad de los procesos de análisis de riesgos aplicados por Adif en el «Proyecto de Construcción de la conexión del ramal ferroviario Vadollano-Linares con la Red Ferroviaria de Interés General», con un importe de 14.762,00 € (Feder).

6. La Asistencia Técnica para el estudio de la interoperabilidad de la línea Vadollano-Linares y su conexión con la RFIG en la Estación de Vadollano, con un importe de 18.029,00 € (Feder).

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000501, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros municipales de información a la mujer**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ángela María Mulas Belizón y Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, esta cuestión ya ha sido contestada a través del Debate agrupado de Comparecencia 11-22/APC-000156 y 11-22/APC-000392 relativa a subvenciones a Centros Municipales de Información a la Mujer, sustanciada en la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Andalucía, celebrada el pasado 3 de marzo de 2022, y cuya respuesta se encuentra disponible en el Diario de Sesiones núm. 518 de dicha Comisión.

Sevilla, 23 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

#### Contestación de RTVA

**11-22/PE-000362, respuesta a la Pregunta escrita relativa al tanto por ciento de programación cultural tanto con programación específica como transversal en otros programas en RTVA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*  
*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*  
*Orden de publicación de 25 de marzo de 2022*

Los contenidos culturales-divulgativos, según se recoge en la memoria de programación de otoño de Canal Sur Televisión ocupan un porcentaje superior al 47% de su tiempo de emisión, mientras que en Andalucía Televisión serían cerca de 9 puntos más. En ese capítulo aparecen programas tan variados como Destino Andalucía, Documentales, Lo Flamenco, Andaluces por el Mundo, La Memoria o Tierra de Sabores.

En Radio, el porcentaje en alguna de las emisoras podía considerarse de la totalidad, como sería en Canal Fiesta Radio y Flamencoradio.com, y en la cadena generalista y en la de información, son múltiples los ejemplos con nombres como El Flexo, A las Claras, El Bulevar del Jazz, Planeta Keppler, Patrimonio Andaluz, Andalucía un Siglo de Músicas, Andalucía Retrato Lingüístico.

En lo que respecta a Al Sur, lo que se ha procedido es a hacer una transformación de sus contenidos, que no desaparecen, sino que se integran en los informativos diarios y en el programa A Dos Voces, lo que les da más visibilidad.

Además, la web de Canal Sur y la OTT mantienen una pestaña específica para los contenidos culturales y otra para Al Sur, en la que se incluyen todas las noticias, reportajes y entrevistas que elabore su equipo, que tendrá su propia lista de reproducción en Youtube.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,  
Juan de Dios Mellado Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

#### Contestación de RTVA

#### **11-22/PE-000363, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la recuperación del programa Radioscopio**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*  
*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*  
*Orden de publicación de 25 de marzo de 2022*

El Radioscopio, programa premiado por labor divulgativa, nació con el objetivo de acercar y difundir la ciencia y la investigación que se hace en Andalucía, de forma rigurosa y a la vez comprensible para todos los oyentes, e incluso ha innovado con puestas en escena de radioteatro. Por razones ajenas a la voluntad de la Dirección hubo que dejar de emitirse, puesto que se debía a la concatenación de jubilaciones y bajas, que mermaban la posibilidad de dedicar personal a ello.

No obstante, la voluntad de la Dirección General es recuperar el programa El Radioscopio en cuanto sea posible. A tal efecto están trabajando tanto la Dirección de Canal Sur Radio como la del Centro Territorial de Granada, conscientes de que la ciencia y la investigación forman parte de nuestra razón de ser. Prueba de ello es que se sigue apostando por programas que la expliquen, como es el caso de ConCiencia, que también se realiza en el Centro Territorial de Granada y que se emite de manera semanal en ATV.

Sevilla, 23 de marzo de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,  
Juan de Dios Mellado Pérez.